



**57 AÑOS
DE HISTORIA
Y DE LUCHA**

Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda

Personería Jurídica No 0750 – Mayo 9/67
NIT: 891411456-1

CIRCULAR No.33 14 de agosto de 2024

DE: JUNTA DIRECTIVA DEL SER

PARA: MAGISTERIO 1278

ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE EL CIERRE DEL PLAZO DE OBSERVACIONES A LOS LISTADOS DE DOCENTES HABILITADOS AL CONCURSO DE ASCENSO Y REUBICACIÓN 2024

1. **Hoy 14 de agosto vence el plazo** para realizar las observaciones de la información sobre experiencia, zona de desempeño y movimientos en el escalafón, que debieron ser publicadas en los listados de docentes habilitados para el concurso de ascenso y reubicaciones por parte de las ETC de Pereira, Dosquebradas y Risaralda.
2. Si en los listados NO SE RECONOCIÓ el tiempo de servicio en otras entidades territoriales, se deben enviar los respectivos soportes de certificación de tiempo.
3. Los movimientos en el escalafón producto de reingresos en nuevos periodos de prueba NO DEBIERON SER TENIDOS EN CUENTA como movimiento para un menor puntaje, de ser así se debe realizar la observación ante la ETC.
4. Orientamos al magisterio **realizar preferiblemente de manera presencial las observaciones de cada caso en las oficinas de talento humano hasta hoy 14 de agosto a las 4 pm**, en caso de no ser posible usar estos correos electrónicos:

DOSQUEBRADAS educacion.administrativa@dosquebradas.gov.co

PEREIRA Oficina de talento humano Alba Lucía Mejía hasta las 4:00 pm.

escalafondocente@pereira.gov.co

RISARALDA escalafon@risaralda.gov.co ventanilla.unica@risaralda.gov.co

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA SINDICATO DE EDUCADORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA


JORGE ARIEL CORREA GONZÁLEZ
Presidente


LUCELY MOSQUERA MENA
Secretaria General


JORGE ANDRÉS CARDONA T.
Coordinador comisión 1278


Elaboró: Diana Corrales

